

Jueves, 1 de diciembre de 2016

P8_TA(2016)0466

Acuerdo de Asociación Económica preliminar UE-Ghana *****Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 1 de diciembre de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación Económica interino entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (12396/2016 — C8-0406/2016 — 2008/0137(NLE))****(Aprobación)**

(2018/C 224/45)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (12396/2016),
 - Visto el proyecto de Acuerdo de Asociación Económica interino entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (12130/2008),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 3, artículo 207, apartado 4, párrafo primero y el artículo 209, apartado 2, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0406/2016),
 - Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2009, sobre el Acuerdo de Asociación Económica interino entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ghana, por otra ⁽¹⁾,
 - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, así como el artículo 99, apartado 2, y el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A8-0328/2016),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de Ghana.

⁽¹⁾ DO C 117 E de 6.5.2010, p. 112.